



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 722/96

FUNDAMENTOS

Los alumnos del tercer año de la carrera de Comunicación Social de la UNC, conjuntamente con el profesor Horacio Lara, realizan anualmente un viaje de estudio, consistente en una visita de una semana por todos los medios periodísticos -radios, televisoras y diarios- de la Capital Federal.

Para los alumnos de la carrera de Comunicación Social, es de suma importancia ver el desempeño de periodistas profesionales de los distintos medios de comunicación, no sólo a los efectos de estar en contacto con la más actualizada tecnología, sino también como un modo de autoevaluarse, saber dónde están parados, cuánto saben y cuánto les falta para salir al mercado laboral.

La pregonada articulación entre universidades y empresas no constituye de ninguna manera una solución global a los complejos desafíos que debe enfrentar la educación superior a fines de este siglo. Sin embargo es preciso establecer las premisas de un diálogo realista entre ambos conjuntos institucionales. Esta es una condición necesaria si se quiere efectivamente mejorar la productividad con equidad.

Desde el punto de vista de los intereses universitarios, esta articulación debe ser pensada no tanto como una vía para obtener recursos, sino como una estrategia de mejoramiento de los procesos y productos pedagógicos de las universidades. Bajo esta premisa, la cuestión de la interacción universidad-producción adquiere una significación diferente.

Ante este problema, las actitudes de los universitarios se distribuyen alrededor de dos polos típicos. Por un lado están aquéllos que critican la ausencia de cooperación sistemática entre ambos mundos y desean el establecimiento de una relación fundacional entre ellos. En las antípodas están los que defienden la tutela universitaria contra cualquier relación contaminante que provenga del exterior. Para éstos, la universidad es un ámbito de producción de conocimiento desinteresados y críticos.

En la Argentina, el segundo polo ha sido dominante. En efecto, las universidades han contribuido a la producción de un conocimiento general del país y a la formación de investigadores y profesionales, mientras que su contribución al desarrollo tecnológico aplicado a la producción ha sido más bien débil.

La complejidad de los nuevos problemas sociales hace que ninguna profesión en particular sea capaz de dar una respuesta global a éstos. Por otra parte, es sintomático el hecho de que frente a la fragmentación de las profesiones, producto de la especialización creciente, y a la lucha de intereses inter o intra-profesionales, la formación de los especialistas no haya tomado suficientemente en cuenta la necesidad de desarrollar en sus futuros y cercanos graduados



Legislatura de la Provincia de Río Negro

las habilidades necesarias para el trabajo en equipos inter-disciplinarios.

Toda institucionalización del aprendizaje conlleva en el límite, una separación entre lo que se domina "dominio práctico de las prácticas" y el "dominio simbólico de las mismas". Este último es el que justifica la legitimidad y el nivel "científico" de los saberes acumulados. En este proceso, el papel de los intereses profesoraes juega un papel fundamental. Muchas de las iniciativas académicas tienen un origen puramente universitario.

Por el contrario, desde la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, la enseñanza del periodismo tiende a valorizar de modo primordial la primera opción, la del "dominio práctico de las prácticas".

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la mejor y más efectiva forma de defender las carreras que se dicten en la UNC, es la de apoyar aquellas iniciativas que tienden a elevar el nivel de conocimiento de los alumnos, así como de proveerlos de las herramientas para que puedan desenvolverse adecuadamente en el cada día más competitivo mercado laboral, es que esta Legislatura debe apoyar esta iniciativa, proveyéndola de las herramientas a su alcance.

Por ello:

AUTORES: Mariano Alfredo Remón, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el viaje de estudios que realizan anualmente los alumnos del tercer año de la carrera de Comunicación Social, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, a la ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.